

32.3

Fusagasugá, 2023- 08- 28

Doctora

**KATERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA**

Jefe de la Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Ciudad

Asunto y/óRef: Respuesta subsanación Invitación Pública No. 020 con objeto a contratar: *PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.*

Respetada doctora Katerine:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la subsanación de la Invitación Pública No.020 de la siguiente manera:

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	UNIÓN TEMPORAL AGROMAQ 90/10		\$ 1.203.921.300	\$ 1.434.350.747
2	ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA	11.225.547	1.535.407.750	\$ 1.780.556.912
3	AUTOS MONGUI S.A.S.	830006596 6	1.535.407.750	\$ 1.780.556.912

**LA SUBSANABILIDAD**

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *“por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsancabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, **ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación**, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

Fecha de recepción de subsanaciones: 24/08/2023

NO.	PROPONE NTE	Documentación técnica	CONCEPTO
1	UNIÓN TEMPORAL AGROMAQ 90/10	El oferente no presenta subsanación, por lo tanto, no cumple.	
2	ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA	El oferente no presenta subsanación, por lo tanto, no cumple.	
3	AUTOS MONGUI S.A.S.	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.</b>	Una vez allegada la subsanación, El proponente <b>CUMPLE</b> con lo solicitado.
		9.Coordinación del servicio: El proponente elegido se compromete a designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir vehículos, supervisar trabajos, entregar contra inventario, actas y resolver las situaciones técnicas oportunamente.	Una vez allegada la subsanación, El proponente



	<p>12. El proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas del taller:</p> <p style="text-align: center;"><b>TABLA N° 1. CONDICIONES DEL ESPACIO</b></p> <table border="1" data-bbox="604 590 1193 978"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CANTIDAD MINIMA</th> <th>REQUERIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>N.A.</td> <td>Servicio multimarca Diesel y Gasolina.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1</td> <td>Herramientas y equipo para diagnóstico de equipo de motor, caja de cambios, dirección, ejes, ruedas, frenos y maquinaria.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1</td> <td>Equipo de soldadura eléctrica.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1</td> <td>Equipo de soldadura autógena.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>1</td> <td>Carro taller, para atender las eventualidades que se puedan presentar frente a paros (varadas, pinchadas, etc) no programados de los vehículos de la institución que se puedan solucionar en dicho lugar.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>1</td> <td>Elevador hidráulico para revisión de vehículos o Cárcamo</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1</td> <td>Scanner para la verificación del comportamiento del motor, caja y demás sistemas mecánicos, electrónicos y eléctricos.</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>1</td> <td>Equipo especializado para revisiones eléctricas</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>1</td> <td>Equipo especializado revisiones de equipo de aire y neumáticos de los vehículos.</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Para evidenciar las condiciones del taller y que este cumpla con los requerimientos anteriormente descrito el proveedor del servicio deberá anexar mínimo dos (2) foto por cada requerimiento exigido. Esto será de gran importancia a la hora de seleccionar la propuesta.</p> <table border="1" data-bbox="604 1052 1193 1331"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CANTIDAD MINIMA</th> <th>REQUERIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>200 M2</td> <td>Zona demarcada de reparación y mantenimiento, que garantice un espacio óptimo de intervención preventiva y correctiva para los vehículos de la universidad.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1</td> <td>Zona de almacén con un stock mínimo de repuestos originales que garantice la pronta atención de acuerdo a las características y marcas de los vehículos de la universidad.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1</td> <td>Zona de recepción de vehículos mientras se atiende el servicio.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1</td> <td>Zona de espera para el personal autorizado de la universidad que llega a dejar o recoger el vehículo.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>1</td> <td>Zona para lavado de vehículos.</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Las condiciones del espacio mencionadas anteriormente deben garantizar buena iluminación, buena ventilación y aseo en cada una de las zonas requeridas Para evidenciar las condiciones del lugar y que se cumpla con los requerimientos anteriormente descritos el proveedor del servicio deberá anexar mínimo dos (2) fotos por cada requerimiento exigido. Esto será de gran importancia a la hora de seleccionar la propuesta.</p> <p>** la superficie mínima del taller para la prestación del servicio, debe ser 200m2, toda vez, que, el parque automotor de propiedad de la Universidad de Cundinamarca que será intervenido ocupa aproximadamente esta área en caso de encontrarse todos los vehículos en el taller.</p> <p>Nota 2.: El proponente deberá entregar el certificado de uso de suelo para el funcionamiento como taller automotriz expedido por la autoridad competente, el mismo debe estar vigente.</p> <p>NOTA 3: El proponente deberá entregar carta de compromiso donde manifieste que cumple con lo estipulado en la normatividad legal y técnica aplicable vigente, en cuanto a manejo y disposición final de residuos peligrosos y especiales En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos los consorciados o miembros de la unión temporal deben cumplir con los requisitos y responsabilidades derivadas del contrato.</p>	ITEM	CANTIDAD MINIMA	REQUERIMIENTO	1	N.A.	Servicio multimarca Diesel y Gasolina.	2	1	Herramientas y equipo para diagnóstico de equipo de motor, caja de cambios, dirección, ejes, ruedas, frenos y maquinaria.	3	1	Equipo de soldadura eléctrica.	4	1	Equipo de soldadura autógena.	5	1	Carro taller, para atender las eventualidades que se puedan presentar frente a paros (varadas, pinchadas, etc) no programados de los vehículos de la institución que se puedan solucionar en dicho lugar.	6	1	Elevador hidráulico para revisión de vehículos o Cárcamo	7	1	Scanner para la verificación del comportamiento del motor, caja y demás sistemas mecánicos, electrónicos y eléctricos.	8	1	Equipo especializado para revisiones eléctricas	9	1	Equipo especializado revisiones de equipo de aire y neumáticos de los vehículos.	ITEM	CANTIDAD MINIMA	REQUERIMIENTO	1	200 M2	Zona demarcada de reparación y mantenimiento, que garantice un espacio óptimo de intervención preventiva y correctiva para los vehículos de la universidad.	2	1	Zona de almacén con un stock mínimo de repuestos originales que garantice la pronta atención de acuerdo a las características y marcas de los vehículos de la universidad.	3	1	Zona de recepción de vehículos mientras se atiende el servicio.	4	1	Zona de espera para el personal autorizado de la universidad que llega a dejar o recoger el vehículo.	5	1	Zona para lavado de vehículos.	<p>CUMPLE con lo solicitado.</p> <p>Una vez allegada la subsanación, El proponente CUMPLE con lo solicitado.</p>
ITEM	CANTIDAD MINIMA	REQUERIMIENTO																																																
1	N.A.	Servicio multimarca Diesel y Gasolina.																																																
2	1	Herramientas y equipo para diagnóstico de equipo de motor, caja de cambios, dirección, ejes, ruedas, frenos y maquinaria.																																																
3	1	Equipo de soldadura eléctrica.																																																
4	1	Equipo de soldadura autógena.																																																
5	1	Carro taller, para atender las eventualidades que se puedan presentar frente a paros (varadas, pinchadas, etc) no programados de los vehículos de la institución que se puedan solucionar en dicho lugar.																																																
6	1	Elevador hidráulico para revisión de vehículos o Cárcamo																																																
7	1	Scanner para la verificación del comportamiento del motor, caja y demás sistemas mecánicos, electrónicos y eléctricos.																																																
8	1	Equipo especializado para revisiones eléctricas																																																
9	1	Equipo especializado revisiones de equipo de aire y neumáticos de los vehículos.																																																
ITEM	CANTIDAD MINIMA	REQUERIMIENTO																																																
1	200 M2	Zona demarcada de reparación y mantenimiento, que garantice un espacio óptimo de intervención preventiva y correctiva para los vehículos de la universidad.																																																
2	1	Zona de almacén con un stock mínimo de repuestos originales que garantice la pronta atención de acuerdo a las características y marcas de los vehículos de la universidad.																																																
3	1	Zona de recepción de vehículos mientras se atiende el servicio.																																																
4	1	Zona de espera para el personal autorizado de la universidad que llega a dejar o recoger el vehículo.																																																
5	1	Zona para lavado de vehículos.																																																

		Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).	Para la empresa AUTOS MONGUI S.A.S, con NIT 830.006.596 la certificación emitida por la ARL COLMENA en el cual manifiesta una implementación del 98%, Cumplen con el requisito.
--	--	---	---

De acuerdo con lo anterior se establece que, conforme la subsanación presentada a la propuesta dentro de la Invitación Pública No. 020, se obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	UNIÓN TEMPORAL AGROMAQ 90/10		<b>X</b>
2	ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA		<b>X</b>
3	AUTOS MONGUI S.A.S.	<b>X</b>	

Cordialmente,

**PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA**  
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales